



## Resolución Nº095/20

J. Suárez, 22 de julio de 2020.-

**VISTO:** La emergencia sanitaria declarada a nivel nacional desde el pasado mes de marzo, por brotes de Coronavirus, COVID-19.

**RESULTANDO:** Que desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, OPP, se sugirió la posibilidad de realizar ajustes presupuestales para el ejercicio en curso, contemplando los protocolos establecidos y la nueva operativa de trabajo de los municipios a raíz de la emergencia decretada.

**CONSIDERANDO: I)** Los montos establecidos para las partidas del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal para este Municipio, así como las partidas extrapresupuestales que se asignarán de forma mensual por parte del Gobierno Departamental para brindar apoyo a emprendimientos sociales del territorio y/o situaciones derivadas desde la *Comisión de Vulnerabilidad* de Joaquín Suárez.

II) Que se entiende necesaria la creación de un nuevo proyecto al cual asignar aquellos gastos que se realicen en el marco de la emergencia alimentaria y social.

## Atento a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

## RESUELVE:

1) Crear el proyecto "Fondo Emergencia 2020".

2) Solicitar el alta en el sistema del auxiliar correspondiente al proyecto "Fondo Emergencia 2020".

**3)** Autorizar los ajustes presupuestales del POA 2020, estableciendo nuevos montos para los siguientes proyectos:

PROYECTO	MONTO	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
Fondo Emergencia 2020	\$U600.000	Lit. B) y fondos extrapresupuestales
Cultura	\$U820.468	Lit. B)
Deporte y Recreación	\$U229.532	Lit. B)

**4)** Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General, Delegados del Tribunal de Cuentas, Control Presupuestal, Oficina de Planificación y Desarrollo, Sistema Financiero de Municipios y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

concessal No

COWCE All
Dys 34ccius

Concerne Concerne Danida Justo ALCALDESA DANIELA PUZZO